Informe Semestral de Cumplimiento del Decreto 135: "Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público"

Periodo: 01 de julio al 31 de diciembre de 2019- "Segundo Semestre"

Entidad:	Centro de Inteligencia Estratégica
Área Responsable:	Dirección Financiera, Dirección Administrativa y Dirección de Administración del Talento Humano
Acrónimo	CIES
Sector	Gabinete Sectorial de Seguridad
Misión	Ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Inteligencia y producir inteligencia estratégica para alertar y asesorar de manera oportuna en la toma de decisiones al más alto nivel, contribuyendo a la Seguridad Integral del Estado.

I. Antecedentes

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: "Las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal, ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Mediante Decreto Ejecutivo 135, publicado en el Registro Oficial 76, del 11 de septiembre de 2017, se promulgan las "NORMAS DE OPTIMIZACION Y AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO, donde se determina que es responsabilidad de los representantes de las instituciones del Estado y del personal a cargo de las unidades administrativas, financieras y de talento humano, la aplicación de las disposiciones contenidas en el decreto.

Adicionalmente, como Disposiciones Generales se indica que "Todas las instituciones del Estado sujetas al ámbito de aplicación del Decreto, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones del mismo y presentarán en su sitio de internet informes semestrales sobre su cumplimiento. La Presidencia de la República, el Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio del Trabajo, podrán solicitar en cualquier momento información específica a las mencionadas instituciones, las cuales la deberán proporcionar información en un plazo no mayor de quince (15) días de la recepción del requerimiento".

Calle Santiago S/N y Eloy Alfaro
PBX (593-2) 3827800 – 3827859
www.inteligencia.gob.ec
Lumbisí - Ecuador

II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

a) Sobre la unificación de escala remunerativa	No aplica ya que no somos Empresa Pública.
b) Sobre de las Remuneraciones mensuales unificadas	Se ajustaron las remuneraciones en los grados del nivel jerárquico del 4 al 8; y de los grupos ocupacionales del 9 al 14 en cuanto a los porcentajes en concordancia a los Acuerdos Ministeriales Nos. MDT-2017-0152, y MDT-2017-0154, de 22 de septiembre de 2017.
c) Sobre el pago de remuneración variable por eficiencia	En el segundo semestre del año 2019, no se aplicaron en esta institución.
d) Vacantes	En el segundo semestre del año 2019, no se establecieron ningún tipo de vacantes, ya que el Centro de Inteligencia Estratégica, se encontraba como institución de reciente creación por lo tanto no se estableció ninguna partida vacante; ya que el personal se encuentra bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales y no se generó creaciones de partida.
e) Sobre el personal de apoyo	Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial Nro. 2017-0163, con Oficio Nro. CIES-DGTH-0010-2019-OF de fecha 11 abril de 2019 se remitió al Ministerio del Trabajo el listado de servidores del CIES que debían ser incluidos en el banco de personal de apoyo. El Ministerio del Trabajo dio contestación mediante Oficio Nro. MDT-DPAGTH-2019-0618 de fecha 10 de mayo de 2019 indicando observaciones al proceso, lo cual está en revisión y ejecución con el fin de

Calle Santiago S/N y Eloy Alfaro
PBX (593-2) 3827800 – 3827859
www.inteligencia.gob.ec
Lumbisí - Ecuador

	cumplir lo solicitado por el ente rector de trabajo. En el segundo semestre del año 2049, se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial Nro. 2019-375, de fecha 05 de diciembre de 2019, con Oficio Nro. CIES-SUG-O-0017-2019-OF de fecha 16 diciembre de 2019 se remitió al Ministerio del Trabajo el listado de servidores del CIES bajo la modalidad de servicios ocasionales para el ejercicio fiscal 2020. El Ministerio del Trabajo dio contestación mediante Oficios Nros. MDT-SFSP-2019-2332, MDT-SFSP-2019-2361 de fecha 28 de diciembre de 2019, indicando que se encuentran autorizados los contratos de servicios ocasionales para el año 2020.
f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas	No aplica ya que no somos empresa pública Petrolera
g) Contratos de servicios profesionales y consultorías	En el segundo semestre del año 2019 no se ha realizado ningún proceso de contratación de servicios profesionales y/o consultorías en relación al Talento Humano.
h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias	En el segundo semestre del año 2019, dando cumplimiento a la política de austeridad, el personal labora en jornada ordinaria, por lo tanto no se pagaron valores por este tipo de horas.
i) Licencias con Remuneración	En el segundo semestre del año 2019, no se han aplicado este tipo de licencias en la Institución.
j) Depuración institucional	En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo Nro. 526 de fecha 21 de septiembre de 2018, mediante el cual el señor Presidente de la República, suprimió la Secretaría de Inteligencia y creó el Centro de Inteligencia Estratégica, el Ministerio del Trabajo realizó el respectivo proceso de supresión de partidas individuales de la extinta Secretaría de Inteligencia del personal total. Siendo traspasados al CIES los nombramientos permanentes y contratos indefinidos de

Calle Santiago S/N y Eloy Alfaro
PBX (593-2) 3827800 – 3827859
www.inteligencia.gob.ec
Lumbisí - Ecuador

	trabajo, los cuales constituyeron 10 servidores, divididos en 07 de nombramientos permanentes y 3 código de trabajo. También se cuenta con 08 de los contratos de servicios ocasionales del personal que se encontraba registrado como grupos de atención prioritaria o vulnerables.
k) Racionalización de programas públicos	En el segundo semestre del año 2019, no aplicaron dentro de la institución.

SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

a) Racionalización del pago por viático por gasto de residencia	Información clasificada
b) Viajes al exterior	En el segundo semestre del año 2019 no se han realizado viajes al exterior por parte de ningún funcionario del CIES
c) Movilización interna	Para la movilización interna se utiliza conductores y automotores del Centro de Inteligencia Estratégica. Y se ha contratado el servicio de agencia de viajes a fin de seleccionar el menor valor de las cotizaciones conforme lo dispone el Decreto Ejecutivo N°135
d) Compra de pasajes	Orden de Compra No. OC-ADQ-2019-029 por el SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA LAS AUTORIDADES Y SERVIDOFRES DEL CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA por USD$ 6.950,00
e) Evaluación de vehículos terrestres	Orden de Compra No. OC-ADQ-2019-033 por el Adquisición de lubricantes para los vehículos del

Calle Santiago S/N y Eloy Alfaro
PBX (593-2) 3827800 – 3827859
www.inteligencia.gob.ec
Lumbisí - Ecuador

	parque automotor del Centro de Inteligencia Estratégica por un monto de USD$ 4.910,71
f) Compra de vehículos	No se ha realizado la compra de vehículos, para optimizar el presupuesto, considerando el Decreto Ejecutivo Nro. 135 sobre las medidas de Austeridad y el tamaño del Parque Automotor del Centro de Inteligencia disminuyó, lo que significó un ahorro en el mantenimiento preventivo y correctivo, así como de combustible y matriculación (donación de 16 motocicletas y 5 vehículos, además 1 vehículo dado de baja por chatarrización)
g) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector publico	Se ha realizado el levantamiento de información del parque automotor para su evaluación
h) Uso de vehículos oficiales	Instructivo de uso de vehículos oficiales, la distribución vehicular, sólo existe asignación para las Máximas Autoridades.
i) Realización de eventos públicos y de capacitación	No aplica, no se han ejecutado
j) Arriendo, Remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles	No se paga arriendos, no se han realizado remodelaciones, se realiza regularmente la limpieza y mantenimiento del inmueble
k) Propaganda y publicidad	Se adquirió material publicitario, con membretes para identificación y manejo de documentación (ínfima cuantía)
l) Control de inventarios	Se ha realizado el levantamiento de inventario con personal interno y se está actualizando es los respectivos sistemas, adquisición suministros de oficina y mantenimiento
m) Asignación y uso de teléfonos celulares	No se ha realizado contratación del servicio de telefonía móvil
n) Contratación de empresas de seguridad	No se ha realizado la contratación del servicio de empresas de seguridad, únicamente se realiza esta actividad con personal interno
o) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional	El Centro de Inteligencia Estratégica cumple estrictamente esta y todas las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Calle Santiago S/N y Eloy Alfaro
PBX (593-2) 3827800 – 3827859
www.inteligencia.gob.ec
Lumbisí - Ecuador

p) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos	No Aplica
q) Personal de seguridad	No se ha realizado la contratación del servicio de empresas de seguridad, únicamente se realiza esta actividad con personal interno

SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD

a) Reducción:

MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD		
PERIODO	**PRIMER SEMESTRE**	**SEGUNDO SEMESTRE**
Descripción	**Del 01/ene/2019 al 30/jun/2019**	**Del 01/julio/2019 al 31/diciembre/2019**
Gastos en personal	1,581,850.98	1,769,000.65
Viáticos Gastos por Residencia	3,728.80	11,328.00
Viáticos al Interior	5,975.89	13,923.37
Viáticos al Exterior	6,174.30	6,174.30
Pasajes al Interior	4,816.40	21,815.26
Pasajes al Exterior	2,971.16	2,971.16
Combustibles -Lubricantes y Aditivos en General para Vehículos Terrestres	15,153.22	36,284.75
Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	11,596.58	60,501.35
Repuestos y Accesorios para vehículos terrestres	-	-
Servicios de Difusión e Información	-	-
Servicios de Monitoreo de la Información en Televisión - Radio - Prensa- Medios On Line y Otros	-	-
Eventos Públicos Promocionales	-	-
Telecomunicaciones	6,645.08	39,884.13
Materiales de Oficina	1,472.04	21,927.05
Materiales de Aseo	-	-
Repuestos y Accesorios para Maquinarias y Plantas Eléctricas - Equipos y Otros	-	-
TOTAL	**1,640,384.45**	**1,983,810.02**

Calle Santiago S/N y Eloy Alfaro
PBX (593-2) 3827800 – 3827859
www.inteligencia.gob.ec
Lumbisí - Ecuador

COMPARATIVO PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE 2019

El Centro de Inteligencia Estratégica – CIES, se encuentra comprometido con el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nº 135, por lo cual ejecuta sus acciones en el marco de la optimización de recursos instituciones. El CIES se crea mediante Decreto Ejecutivo Nº 526, de 21 de septiembre de 2018, sin embargo, su presupuesto de arranque fue asignado en el de diciembre de 2018.

a) Gastos en personal:

Detalle	Primer Semestre (30 de junio de 2019)	Segundo Semestre (31 de diciembre de 2019)
Costo de la nómina mensual	$ 230.186,00	$227.297,00

En el segundo semestre del año 2019, los procesos de selección de personal se realizaron con el objeto de cubrir remplazos por salida de personal, debido a que no hubo incrementos en la nómina. Destacando una reducción del 1% en gastos de personal entre el primer y segundo semestre del 2019.

A partir del 1 de agosto de 2019 se cuenta con una estructura orgánica ajustada a nuevos procesos sustantivos y adjetivos; por lo cual las actividades de afectación presupuestaria y financiera en Gasto de personal son el resultado de la aplicación de políticas administrativas en cumplimiento de los objetivos de inteligencia y contrainteligencia.

a) Gastos en bienes y servicios:

- Las contrataciones se han realizado conforme a la normativa legal vigente, así como también alineadas al Decreto Ejecutivo Nro. 135 sobre las Normas de Austeridad.
- El valor presupuestario para el Plan Anual de Contrataciones inicial tuvo un valor de USD $ 706.124,99 sin IVA, considerando 13 procesos contractuales, El PAC al 30 de junio de 2019 fue de USD $ 499.441,85 sin IVA considerando 14 procesos contractuales. El PAC al 31 de diciembre de 2019, cerró con un valor de USD $ 489.906,85 sin IVA considerando 15 procesos contractuales. Existió una optimización del 30,62% del PAC al 31 de diciembre de 2019 en relación al PAC inicial.
- El Servicio de Agencia de viajes fue seleccionado conforme al menor valor de las cotizaciones según lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo Nro. °135.
- En el segundo semestre se ha logrado controlar al mínimo el gasto de suministros llevando un control exhaustivo de los consumos.
- En el segundo semestre no se realizaron viajes al exterior, por lo cual no se incurrió en la adquisición de pasajes aéreos por este rubro.
- No se ha realizado compras de vehículos, alineados a las disposiciones remitidas en el Decreto Ejecutivo Nro. 135, es importante mencionar que el tamaño del Parque Automotor del CIES disminuyó debido a que se realizó la donación de 16

Calle Santiago S/N y Eloy Alfaro
PBX (593-2) 3827800 – 3827859
www.inteligencia.gob.ec
Lumbisí - Ecuador

motocicletas y 5 vehículo, además 1 vehículo fue dado de baja por chatarrización lo que constituyó un ahorro en el mantenimiento preventivo y correctivo, así como de combustible y matriculación.

- No se ha realizado la contratación del servicio de empresas de seguridad, con el fin de optimizar el gasto esta actividad se realiza con personal interno.

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Se puede observar de manera general los resultados de la ejecución presupuestaria institucional tomando en cuenta el presupuesto codificado y ejecutado en los dos semestres del 2019.

GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	EJECUCIÓN PRIMER SEMESTRE	EJECUCIÓN SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL	% EJECUCIÓN
GASTOS EN PERSONAL	3.350.851,63	1.581.850,98	1.769.000,65	3.350.851,63	100,00%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24.367.258,71	10.208.368,76	14.112.160,14	24.320.528,90	99,81%
OTROS EGRESOS CORRIENTES	165.138,28	105.926,06	58.603,94	164.530,00	99,63%
OTROS PASIVOS	44.886,92	39.699,84	6.709,16	44.886,92	100,00%
TOTAL	**27.928.135,54**	**11.935.845,64**	**15.946.473,89**	**27.880.797,45**	**99,83%**

El presupuesto inicial asignado en el mes de enero 2019 fue de USD 25,122,892.00 sin embargo producto de las modificaciones presupuestarias efectuadas por la institución, así como el Ministerio de Economía y Finanzas el presupuesto codificado fue de USD 27,928,135.54 ejecutándose el 99.83% del gasto institucional que corresponde USD 27,880,797.45.

Gastos en personal: Con un presupuesto codificado de 3,350,851.63 y un devengado del 3,350,851.63 alcanzando una ejecución del gasto del 100%

Bienes y servicios de consumo: Con un presupuesto codificado de 24.367.258,71 y un devengado del 24.320.528,90, para cubrir gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de la entidad el cual alcanzando una ejecución del gasto del 99,81%.

Otros egresos corrientes: Comprende los gastos por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, seguros y otros originados en actividades operacionales dispone de un presupuesto codificado de 165,138.28 y un devengado del 164,530.00 alcanzando una ejecución del gasto del 99,63%

Otros pasivos: Comprenden los gastos de bienes de larga duración por la adquisición un mini tractor podador y del pago de obligaciones pendientes de ejercicios fiscales de años anteriores, con un presupuesto codificado de 44,886.92 y un devengado del 44,886.92 alcanzando una ejecución del gasto del 100%

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Calle Santiago S/N y Eloy Alfaro
PBX (593-2) 3827800 – 3827859
www.inteligencia.gob.ec
Lumbisí - Ecuador

La variación del presupuesto que se efectuaron en los dos semestres del año 2019 corresponde a reducciones realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas por un monto de (2,194,756.46) esto debido a las normas de optimización y austeridad del gasto público emitido por la Presidencia de la Republica.

De la misma manera se realizaron incrementos presupuestarios por un monto de 5,000,000.00 para el fortalecimiento institucional.

El presupuesto asignado al Centro de Inteligencia estratégica es esencial para la gestión en el logro de resultados, objetivos y metas en este sentido la institución realizo una administración y ejecución presupuestaria bajo los principios de responsabilidad, transparencia, eficacia y eficiencia en la administración de los recursos.

Quito, D.M., 07 de enero de 2020

Elaborado por:

Nombre: Diego Cañizares **Cargo: Director Financiero**	Nombre: Evelyn Monteros **Cargo: Directora de Administración del Talento Humano**	Nombre: Hugo Cumba **Cargo: Director Administrativo**

Calle Santiago S/N y Eloy Alfaro
PBX (593-2) 3827800 – 3827859
www.inteligencia.gob.ec
Lumbisí - Ecuador